

Coordinación de Comunicación Corporativa

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2023

A la opinión pública

Nos referimos a la nota publicada hoy por *Expansión* titulada “La estatal CFE pierde un arbitraje contra Fistera por suministro de gas natural”. Al respecto deseamos realizar las siguientes aclaraciones:

- En marzo de 2017, CFEnergía y Tierra Mojada S. de R.L. de C.V. (una filial de Saavi Energía, antes Fistera Energy) celebraron un contrato de suministro de gas natural con la finalidad de abastecer del energético a una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado ubicada en el Estado de Jalisco, hoy propiedad de Saavi Energía.
- Como es común en la industria y particularmente, en contratos sofisticados de energía, al celebrar el contrato las partes acordaron que en caso de una diferencia sobre la interpretación y/o funcionamiento del contrato, acudirían a un panel arbitral, a fin de evitar someterse a tortuosos procedimientos judiciales cuando existiera alguna diferencia comercial.
- En el año 2021 CFEnergía y Tierra Mojada decidieron iniciar un procedimiento arbitral con la finalidad de que un panel de expertos independientes interpretara ciertas condiciones operativas técnicas establecidas en el contrato.
- El procedimiento concluyó en julio de 2023, poniendo fin a las diferencias que tenían las partes, y estableciendo la forma como deberán aplicarse ciertas condiciones operativas del contrato hacia el futuro, asegurando que nuestra relación comercial sea prospera y continúe, como hasta el día de hoy, en las mejores condiciones comerciales por muchos años más.
- El 7 de noviembre de 2022 Tierra Mojada fue adquirida por Saavi Energía.

--oOo--